

DERECHO A LA VERDAD



2 nuestra contribución
al diálogo
en la comunidad

PROGRAMA DE FORMACION EN DERECHOS HUMANOS



Como vemos la verdad

Cada hecho tiene su propia VERDAD
que debemos intentar descubrir.
Cada pueblo tiene su particular VERDAD
que debemos empeñarnos por comprender.
Cada persona tiene su profunda VERDAD
que debemos respetar...

Hay VERDAD, cuando somos consecuentes;
cuando somos honestos;
cuando somos directos y sencillos.

Hay VERDAD, cuando creemos en las personas
y comprendemos sus fallas;
cuando reconocemos nuestros errores
y nos enmendamos.

La VERDAD surge:
cuando establecemos relaciones de confianza;
cuando fomentamos el diálogo franco;
cuando promovemos la libertad de expresión;
cuando asumimos críticamente
la información que nos llega.

Los cristianos encontramos la GRAN VERDAD en Jesucristo.
El nos ha mostrado el camino
para la liberación plena de la humanidad,
haciendo realidad los valores
que deben regir la con-vivencia humana.

Allí donde hay VERDAD
la VIDA se hace más JUSTA,
más LIBRE,
más FRATERNA,
más acorde con la dignidad de la persona
hecha "a imagen y semejanza de Dios".

el derecho a la VERDAD y nuestra contribución al diálogo en la COMUNIDAD



Le invitamos
a realizar la experiencia
que proponemos a continuación...

¿ES CIERTO QUE...



Las diversas organizaciones que existen en un barrio, una población, un lugar de estudio o trabajo, etc., necesitan **intercambiar ideas y soluciones para unificar criterios en beneficio de su comunidad.**



Muchas veces, sin embargo, en este intercambio se interponen los pre-juicios, es decir, aquellos mecanismos psicológicos que impulsan a los grupos a juzgar por anticipado a los otros grupos (en base a suposiciones, sin escucharlos ni verlos actuar) y que colocan fuertes obstáculos a un diálogo constructor de comunidad.

Cuando las organizaciones comunitarias no están dispuestas a superar sus pre-juicios, se favorece el "chisme" y el "pelambre" colectivo; y el diálogo se convierte en monólogo. Sobreviene la descalificación de los otros, el sectarismo, la división y hasta la desintegración de la comunidad.



En esta oportunidad, le proponemos revisar **las actitudes que contribuyen a dialogar FRANCA y HONESTAMENTE en la comunidad.**



1 ¿Qué diría usted frente a lo sucedido en esta Directiva del Centro de Padres de un curso?



Todo comenzó cuando, a raíz de los problemas que afectaban a las familias que vivían en un campamento cercano al colegio, decidimos reunir fondos que nos permitieran llevar a cabo algunas acciones de carácter solidario con ellas.

Esta iniciativa, tomada por los apoderados del curso, había empezado a dar sus frutos. Con los dineros reunidos comprábamos algunas cosas que hacíamos llegar a la organización de los pobladores. Ibamos a conversar con ellos, y el hecho de conocer más de cerca su realidad y darnos cuenta de su capacidad para encontrar algunas soluciones y la entereza que tenían para enfrentar con dignidad tan difíciles momentos, nos dieron nuevas fuerzas para continuar nuestra tarea.

Estábamos pensando cómo incorporar a más gente cuando surgieron las primeras dificultades. Supimos que nuestra preocupación era puesta en tela de juicio por la Directiva del Centro de Padres de otro curso. Se rumoreaba que nos estábamos metiendo en cosas que no nos correspondían, porque eran otros los objetivos y actividades que debíamos desarrollar como Centro de Padres.

A pesar de estos comentarios, no abandonamos nuestra iniciativa. Tal vez por eso ellos fueron más allá y nos acusaron a la Dirección del Colegio y al Centro de Padres de "estar comprometiendo en problemas serios a toda la comunidad escolar", porque entrábamos en un terreno más político que educativo.

Nosotros, en verdad, no habíamos hecho ningún intento de mostrar lo contrario y sólo nos preocupamos cuando nuestros hijos nos contaron que en el Colegio habían escuchado que los pobladores de ese campamento eran unos flojos, revoltosos y hasta delincuentes, que no merecían ninguna ayuda.

Llegó el día en que la situación hizo crisis y fue discutida en una Asamblea del Centro General de Padres y Apoderados. En esa ocasión, tanto nosotros como quienes nos acusaban, tuvimos la oportunidad de dar a conocer los respectivos argumentos. Por primera vez nos veíamos las caras de frente y pudimos comprobar que ni ellos conocían nuestros motivos ni nosotros nos habíamos detenido a analizar sus dudas y temores.

En este momento el conflicto no se ha resuelto, pero al menos podemos estar tranquilos porque se ha planteado la necesidad de seguirlo discutiendo.

- Si usted hubiera sido un miembro del grupo que no estaba de acuerdo con los padres que apoyaban al campamento, ¿qué habría hecho?
- ¿A cuál de los grupos le cabe una mayor responsabilidad en el conflicto que surgió?
- En situaciones difíciles, qué es más necesario para los grupos:
 - Resolver el conflicto, o
 - Tener la disposición de seguir dialogando.¿Por qué?

2. Analice estas situaciones que se dan en la realidad.



3 Revise estos textos relacionados con la Verdad en la comunidad



Las Naciones Unidas en su "Declaración Universal de Derechos Humanos" (1948), afirman:

"Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas". (Art. 20.1).

- Según su experiencia, ¿qué consecuencias tiene para la comunicación en la comunidad, cuando se niega el derecho a reunión?



El Apóstol Pedro en su carta a las comunidades cristianas dispersas en Asia Menor, les insiste:

"Rechacen pues, toda maldad y engaño, la hipocresía, la envidia y toda clase de chismes". (1a. Pe. 2.1).

- Según su experiencia, ¿en qué está el poder destructor del chisme?



En un proverbio amhárico de Etiopía, se dice:

"Si se habla mal de tu amigo, escucha como si se tratara de ti".
("El Derecho de ser Hombre", Antología UNESCO, N° 54).

- ¿Qué actitud asume usted frente al pelambre?



La Organización de los Estados Americanos (O.E.A.), en la "Convención Americana sobre Derechos Humanos" (1969), expresan:

"1. Todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole.

2. El ejercicio de tal derecho sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, o para proteger la salud moral o la moral públicas* o los derechos y libertades de los demás.

3. Lo dispuesto en este artículo no impide la imposición de restricciones legales y aún privación del ejercicio del derecho de asociación a los miembros de las fuerzas armadas y de la policía". (Art. 16).

- ¿Qué pasa hoy con el derecho a la libertad de asociación?

* salud moral o moral públicas: buenas costumbres y valores que rigen la convivencia (ej.: honestidad, respeto, justicia, etc.).



Juan Pablo II, hablando a los chilenos en el Encuentro por la Paz (Punta Arenas, 4.4.87), expresó:

"Amor solidario que se abre al diálogo, que intenta construir en vez de destruir, que procura comprender, disculpa y convivir con todos, sin crear divisiones ni barreras. Espíritu de diálogo que se esfuerza por encontrar elementos de convergencia, e instrumentos de negociación y arbitraje, sea en el ámbito nacional —entre las diversas categorías sociales y laborales, entre los distintos grupos étnicos, entre las malas opciones temporales— sea en el ámbito internacional" (N° 6.7).

- ¿Cuáles son las actitudes que debería fomentar un grupo para 'encontrar elementos de convergencia' que permitan enfrentar los problemas de la comunidad?



Juan Pablo II, hablando a los chilenos en la Misa de la Reconciliación (Santiago, 3.4.87), expresó:

“Hay verdadera reconciliación entre los hijos de un mismo pueblo, cuando con el aporte de un diálogo abierto y sincero desaparecen prejuicios y recelos, cuando hombres y mujeres —limpios de corazón— se esfuerzan en sentir, hablar y actuar como artesanos de la paz” (Nº 8.8.).

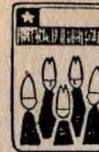
- Recuerde alguna experiencia en que hayan desaparecido ‘prejuicios y recelos’ a través del diálogo.



En el siglo VI antes de Cristo, el profeta Zacarías habló así al pueblo, en nombre de Dios:

“Esto es lo que debēn hacer: Díganse la verdad unos a otros. Cuando juzguen, procuren ante todo unir a las personas; no anden pensando cómo perjudicar a otro; no sean amigos de jurar en falso. Porque estas son las cosas que aborrezco, dice ‘el Señor’ ”. (Zac. 8,16-17).

- ¿Qué ventajas tiene para un grupo el enfrentar los conflictos internos y con otros grupos, con sinceridad y verdad?



Los Obispos Católicos de Chile en su declaración pública “Los Desafíos de la Reconciliación” (mayo 1987), exhortan:

“Elevemos el nivel de nuestro diálogo. Eliminemos de nuestro lenguaje la descalificación y el insulto. Recojamos el ejemplo del Papa que fue escuchado con amplio respeto, porque supo decirnos verdades a todos sin ofender a nadie. La confianza y el respeto mutuo son una condición básica para trabajar juntos por el bien de Chile”. (Nº 4.1).

- ¿Qué obstáculos existen para decirnos verdades sin ofendernos? ¿Cómo superarlos?



La Santa Sede en su instrucción pastoral “Comunión y Progreso” (1971), recalca:

“Es necesario que toda comunicación se ajuste a la ley primordial de la sinceridad, de la honradez y de la verdad. No bastan, pues, la buena intención y la recta voluntad, para que la comunicación resulte, sin más, honesta. Es además necesario que la comunicación difunda los hechos a partir de la verdad, esto es, que dé una imagen verdadera de las cosas y que ella misma tenga su propia verdad...”.* (Nº 17).

- Recuerde algún caso en el que un grupo u organización en que usted participa se haya jugado por la verdad, ¿qué pasó?

* ley primordial = la que está por encima de toda otra ley.

CONCRETANDO...⁰⁰⁰



Al iniciar este tema lo invitamos a
revisar las actitudes que contribuyen
a dialogar franca y honestamente
en la comunidad.

A través del análisis que usted ha efectuado
posiblemente habrá clarificado
que se avanza en relaciones de VERDAD en una comunidad
cada vez que se asume el camino del diálogo
para enfrentar los problemas,
ponerse de acuerdo en acciones comunes,
ayudarse o, simplemente, compartir.



Ahora, le proponemos
cerrar este recorrido
sugiriendo algunas ACCIONES PRECISAS
que orienten —desde ahora—
a nuestros grupos y organizaciones
a CONTRIBUIR AL DIALOGO SINCERO
en la comunidad.



Y AHORA

A COMPARTIR ESTA EXPERIENCIA CON OTROS...⁰⁰⁰

Programa de Formación en Derechos Humanos

UNIDAD: Derecho a la Fraternidad

1. El compartir en nuestra casa
2. Nuestro interés en la comunidad
3. Nuestro trabajo en la economía del país
4. Nuestro trato económico en las relaciones internacionales

UNIDAD: Derecho a la Justicia

1. La autoridad en nuestra casa
2. Nuestra cooperación en las decisiones de la comunidad
3. Nuestra participación en el gobierno del país
4. Nuestra integración ante el poder internacional

UNIDAD: Derecho a la Verdad

- 
1. La confianza en nuestra casa
 2. **Nuestra contribución al diálogo en la comunidad**
 3. Nuestra necesidad de expresión en el país
 4. Nuestra postura ante la información internacional

UNIDAD: Derecho a la Libertad

1. El respeto en nuestra casa
2. Nuestro esfuerzo creativo en la comunidad
3. Nuestra responsabilidad educativa en el país
4. Nuestra actitud ante una invasión cultural

UNIDAD: Derecho a la Vida

1. La esperanza en nuestra casa
2. Nuestro aporte a la calidad de la vida en la comunidad
3. Nuestro compromiso con la seguridad de los habitantes del país
4. Nuestra colaboración en la paz internacional

